



Magistrado Ponente Dr. Efrain Rojas Segura

RESOLUCIÓN No. CSJHUR24-416
27 de agosto de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024 y,

CONSIDERANDO

La señora María Fernanda Quino Bahamón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.267.938 de Neiva, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR23-319 de 15 de junio de 2023 en el cargo de oficial mayor del Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Palermo.

Que, mediante oficio CSJHUOP24-292 de 8 febrero de 2024, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora María Fernanda Quino Bahamón, oficial mayor del Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Palermo para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.

Que el doctor Wilson Reinaldo Carrizosa Cuellar, Juez 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva acogió el concepto de traslado y mediante Resolución 007 de 26 de junio de 2024, nombró a la señora María Fernanda Quino Bahamón, oficial mayor del Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva y la respectiva posesión se formalizó el 15 de agosto 2024.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora María Fernanda Quino Bahamón, como oficial mayor del Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora María Fernanda Quino Bahamón, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.267.938 en el cargo de oficial mayor del Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Resolución Hoja No. 2 Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT